

FACTURA ELECTRÓNICA

Antecedentes

En los años 90's la factura electrónica fiscal se introdujo en la fiscalidad internacional, como una iniciativa de América Latina para el apoyo a la lucha contra la evasión y a la digitalización de las administraciones tributarias.



El esfuerzo se atribuye en gran medida a las ideas propuestas por el Consenso de Washington, focalizadas en el ciudadano y la eficiencia basada en resultados.

En este sentido, la factura electrónica fue concebida inicialmente como un instrumento de control documental del proceso de facturación, tanto para evitar la omisión de ventas como para la inclusión de compras falsas, sin embargo, con el paso del tiempo fue extendiéndose a otras áreas de control tributario, tales como: nómina salarial, mercadería en tránsito y nuevos servicios como el factoraje.

Con este esfuerzo modernizador de América Latina, en el siglo XXI se ha implementado la factura electrónica, iniciando con Chile en 2003 y a mediados de 2017, se suman otras experiencias avanzadas en Argentina, Brasil, Ecuador, México, Perú y Uruguay. Actualmente, existen proyectos en proceso en varios países de la región latinoamericana, entre ellos: Costa Rica, Colombia, Guatemala, Panamá y Paraguay, y se ha manifestado la intención de desarrollar sistemas nacionales en Honduras, República Dominicana, Venezuela y por supuesto en El Salvador.

¿Qué es la Factura Electrónica?

Es una factura que existe electrónicamente y que cumple, en todas las condiciones y ante todos los actores, los mismos propósitos que

una factura en papel, tanto para los emisores y receptores, como para terceros interesados; dicho de otra forma, es un documento que registra operaciones comerciales de una entidad en forma electrónica, cumpliendo los principios de autenticidad, integridad y legibilidad en todas las situaciones que aplique y ante todos los actores del proceso, en los ámbitos comercial, civil, financiero, logístico y, ciertamente, tributario.

Experiencias Internacionales

Los modelos operativos más avanzados de los sistemas de facturación electrónica en América Latina, guardan muchas similitudes entre sí, las cuales exponemos a continuación:



Chile (Año de Inicio: 2003)

- Modelo obligatorio para los contribuyentes
- Formato estándar de los documentos
- Intercambio de documentos entre las empresas vía E-mail
- El comprador tiene notificación de aceptación o rechazo de documentos
- Certificado Digital obligatorio para la firma de documentos
- Entidades Certificadas Digital privadas
- La validación de los documentos es en tiempo real
- Representación gráfica de los documentos con código de barras



México (Año de Inicio: 2004)

- Modelo obligatorio para los contribuyentes
- La Factura Electrónica es obligatoria para el consumidor final
- Formato estándar de los documentos
- Intercambio de documentos entre las empresas vía E-mail
- Certificado Digital obligatorio para la firma de documentos
- La validación de los documentos en tiempo real
- Representación gráfica de los documentos con códigos de barras



Brasil (Año de Inicio: 2006)

- Modelo obligatorio para los contribuyentes
- La Factura Electrónica es obligatoria para el consumidor final
- Intercambio de documentos entre las empresas vía E-mail
- El comprador tiene notificación de aceptación o rechazo de documentos
- Certificado Digital obligatorio para la firma de documentos
- Entidades Certificadoras Digital privadas
- La validación de los documentos es en tiempo real



Argentina (Año de Inicio: 2006)

- Modelo obligatorio para los contribuyentes
- Formato estándar de los documentos
- Intercambio de documentos entre las empresas vía E-mail
- La validación de los documentos es en tiempo real
- Representación gráfica de los documentos con códigos de barras

Existen diversas similitudes entre Chile, México, Brasil e incluso Argentina que han implementado sistemas altamente eficientes para el control tributario, y las diferencias entre los mismos se basan particularmente en sus niveles de maduración.

En general, estos países han asegurado de que existan mecanismos para que los usuarios puedan participar del sistema con bajos costos, ya sea con un sistema en línea operado en un sitio de la Administradora Tributaria, como en Chile o Argentina; mediante aplicaciones gratuitas que pueden ser descargadas e instaladas por los contribuyentes como en Brasil o Ecuador; o bien asegurando que los terceros autorizados a certificar documentos ofrezcan opciones gratuitas a los contribuyentes, como en México.

Países como España y Portugal han implementado sistemas electrónicos de control de facturación que comparten ciertas características con los sistemas de factura electrónica latinoamericanos, y en efecto, las Administradoras Tributarias de ambos países reciben la información de las operaciones realizadas por los operadores económicos en un relativamente corto espacio de tiempo para gestionar los impuestos como el IVA de forma automática.



La posibilidad de que las entidades emisoras y la administración tributaria intercambien automáticamente las facturas electrónicas es muy viable técnicamente y no requiere cambios significativos a los modelos operativos nacionales, pero si requiere la digitalización de la información, un Sistema Único de captación de datos, infraestructura tecnológica, entre otros y se pretende que se implemente en un lapso de 2 a 3 años, mediante una inversión inicial de al menos US\$200,000 con financiamiento de fondos reembolsables provistos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Factura Electrónica en El Salvador

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2015-2019 publicado en abril 2019, por el Ministerio de Hacienda de El Salvador, uno de los proyectos que se está llevando a cabo en el país es el de la Factura Electrónica, que obedece al objetivo estratégico de implementar una política tributaria progresiva que genere el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, mediante el fortalecimiento de los controles de la Administración Tributaria.

El mecanismo de funcionamiento planificado por el Ministerio de Hacienda se basa en las experiencias internacionales, el cual se muestra a continuación:

Ventajas

Los efectos positivos de la factura electrónica abarcan tanto a los contribuyentes como a los Administradores Tributarios, lo cual representa un incentivo para transparentar las relaciones entre los sectores públicos y privados.

En términos generales la modalidad electrónica de la factura representa beneficios en las siguientes dimensiones:

- Beneficios contables para contribuyentes
- Seguridad de la Información
- Dinámica Económica
- Control Tributario

CIEX-El Salvador y la Factura Electrónica

En el marco de la implementación del Acuerdo de Facilitación de Comercio, las instituciones miembros del Sistema de Ventanilla Única a través del CIEX El Salvador, han aunado esfuerzos para automatizar los procesos que los integre y unifique, con el propósito de fortalecer el comercio sin papeles.

En el año 2015, se autorizó al CIEX El Salvador, la facturación en nombre de terceros que unifica e incorpora los servicios de los Ministerios y entidades: Agricultura y Ganadería, Hacienda, Defensa Nacional, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Salud y la Dirección Nacional de Medicamentos, lo cual incrementó el volumen de formularios únicos e impresión, por servicios prestados en la Ventanilla Única de Comercio.

En este escenario, es importante destacar que en junio del presente año, el Ministerio de Hacienda emitió Resolución que autoriza al Banco Central de Reserva (BCR) a través del Departamento CIEX El Salvador, Sección Importaciones¹ a operar con la modalidad de factura electrónica, lo que representa un hito a nivel nacional en sintonía con el Programa de Fortalecimiento de Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda.

Esta nueva modalidad fue implementada por CIEX El Salvador a partir del día 25 de Julio de 2019 para los servicios vinculados a las importaciones.

Beneficios de la Factura Electrónica en CIEX El Salvador

Con este nuevo servicio se han desarrollado una serie de ventajas para todos los participantes en el servicio, las cuales se mencionan a continuación:

Para el Importador:

- Sistema disponible las 24 horas, los 365 días del año.
- Recepción de notificación de facturas válidas

por correo electrónico de forma eficiente y en tiempo real.

- Facturas inalterables y no dependencia de terceros para su recepción final.
- Eficiencia en atención a través de la generación automática de la información.

Para el Ministerio de Hacienda:

- Garantía en todo momento del interés fiscal
- Reducción de la carga administrativa del personal involucrado.
- Ganancia de eficiencia en la integración de sistemas.

Para el Banco Central de Reserva:

- Reducción de la carga administrativa del personal involucrado.
- Mejora los procesos contables y auditorías.
- Administración eficiente mediante procesos electrónicos y eliminación del uso del papel.

Procedimiento Administrativo

Los comprobantes fiscales son emitidos a través del Sistema de Importaciones (SIMP) y se derivan de los cargos a las cuentas individuales de los importadores; éstos son clasificados y destinados a cada una de las Partes involucradas: importador, BCR y Ministerio de Hacienda.

El proceso inicia con los pasos que siguen los importadores para obtener su factura mediante el SIMP, los cuales se describen a continuación:



Recibe notificación en un correo sobre Facturas emitidas



Ingresa a SIMP mediante:
<https://sim.ciexelsalvador.gob.sv/>
<https://www.ciexelsalvador.com/>



Selecciona: Colecturía // Consultas // Consulta Cuenta Importador



Descarga e imprime los comprobantes fiscales generados

¹ La habilitación de la Factura Electronica para los servicios vinculados a las exportaciones, se encuentra en fase de planeación.

Posteriormente, los comprobantes fiscales se envían electrónicamente a través del SIMP al Archivo del BCR, para documentar los registros contables y realizar de forma electrónica las transferencias de los ingresos recibidos a cada una de las instituciones involucradas.

La transmisión electrónica de las facturaciones realizadas hacia el sistema del Ministerio de Hacienda se realizará cuando éste finalizado el proceso de adquisición de la infraestructura tecnológica requerida para la recepción y almacenamiento de datos, el cual pretenden se consolide en el presente año.

Características de la Factura Electrónica

La factura digital se diseñó e implementó con características muy similares a las contenidas en la factura impresa en papel, dando especial cumplimiento a lo establecido en el Código Tributario, en la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación Servicios, y demás regulaciones que amparan la emisión de comprobantes fiscales.

No obstante, se añadieron características adicionales que propician una mayor validez y legitimidad de dicho documento, tanto para el usuario, como para el fiscalizador:

Certificado Digital



Código de Barra



Sello Digital



CONTACTENOS:

CENTRO DE TRAMITES IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES (CIEX EL SALVADOR)

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, San Salvador
Teléfonos 2281-8085 y 8090, FAX 2281-8086

Sección Exportaciones
ciexportaciones@bcr.gob.sv

Sección Importaciones
cieximportaciones@bcr.gob.sv

www.centrex.gob.sv // www.centrexonline.com // www.ciexelsalvador.gob.sv // www.ciexelsalvador.com



GOBIERNO DE EL SALVADOR